

**ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REDACCIÓN DE
NOTICIAS Y PROGRAMAS DE SANT CUGAT**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La puesta en marcha de la inicial Redacción Digital de Noticias y Programas de Sant Cugat, objeto del presente pliego, se remonta al año 2006 (Expediente 2006-20169 "Adquisición de un sistema de producción de noticias para los servicios informativos de TVE"). Posteriormente se ha beneficiado de múltiples actualizaciones, siendo la más completa la acometida en el expediente 2018-S00761, "Actualización del Sistema de Producción de Noticias y Programas del C.P. de Cataluña".

El presente expediente nace de la **necesidad de acometer una nueva actualización** para disponer de una solución certificada y mantener la asistencia técnica del fabricante, pero aprovechando la oportunidad tanto para **avanzar en la homogeneización de las cuatro plataformas de producción** de noticias y programas de RTVE; como para modernizar el sistema de Sant Cugat de forma que se **adapte a las nuevas tecnologías** y ofrezca herramientas que mejoren los flujos de trabajo, reduciendo costes de explotación y mantenimiento.

Las líneas principales de actuación de la propuesta de actualización son:

- **Actualización de herramientas y nuevos servicios**, para explotar las últimas y más potentes versiones de las herramientas para producción, gestión de media y operaciones. Se propone la actualización de la plataforma MediaCentral Clásica, en la que actualmente se basa la Redacción de Sant Cugat. Destacar en este sentido la propuesta de sustitución del sistema de almacenamiento online actualmente en situación de fin de soporte.
- **Actualización del Sistema de Emisión** para estudios, incluyéndose la sustitución de los videoservidores de emisión.
- **Actualización y redimensionamiento de la plataforma hardware que soporta la actual redacción virtualización**. Lo que permitirá que la mayor parte de los servicios se presten desde dicha plataforma con recursos virtuales. Lo que redundará en un mejor aprovechamiento de la potencia de los servidores, mayor flexibilidad para el crecimiento y gestión; así como mayor agilidad en las tareas de mantenimiento.
- **Actualización del Sistema de Ingesta de Media**. Se pretende la actualización y renovación del sistema de ingesta de media en formato fichero para sacar ventaja de las nuevas herramientas que dan solución a este servicio, así como incluir nuevas funcionalidades como la ingesta directa de media desde RRSS o ingesta vía teléfono móvil.

- **Nuevas herramientas para la interacción con Redes Sociales y con RTVE Play**, con la introducción de flujos de trabajo para la publicación de contenidos generados en el sistema de producción, en dichas redes y en nuestra página web RTVE Play.
- **Redimensionamiento y actualización de la red de datos** sobre la que se implementa la Redacción de Sant Cugat. Se parte de la necesidad de renovación de gran parte de la infraestructura de red por encontrarse en estado de fin de soporte y se aprovecha para proponer una actualización de los elementos de red del sistema que permita disponer de una red más eficiente y estructurada.

En definitiva, se trata de ejecutar un proceso de actualización y modernización que proporcione a nuestro sistema de producción nuevas herramientas y soluciones que permitan diseñar unos flujos de trabajo más productivos, más cooperativos, disponer de una mayor compatibilidad e integración con otros sistemas; así como disfrutar de los servicios de soporte técnico por parte del fabricante.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Para acometer el proyecto de actualización de la Redacción de Sant Cugat que se pretende en este pliego, es necesario adquirir equipamiento hardware y herramientas software de distintos fabricantes que permitan ofrecer los servicios y funcionalidades requeridos en las condiciones descritas. La Dirección de Sant Cugat no dispone de recursos hardware ni software de este tipo ni de otro equivalente o de similares características.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- La realización independiente de las diversas prestaciones dificultará la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico. Prácticamente todo el desarrollo del proyecto es una solución de un sistema de redacción integrado por un único fabricante. Esta solución interactúa con subsistemas de otros fabricantes con cuyos servicios técnicos hay que contar. Sin embargo, la incorporación de estos otros subsistemas depende del diseño de la solución del sistema de redacción núcleo del proyecto. No es posible contratar de manera separada estos subsistemas ya que no se dispondría de los criterios necesarios, relacionados con la solución concreta ofertada, en el momento de la licitación. Es la solución de ingeniería que realice el oferente la que deberá presentar qué subsistemas y de qué manera interactúan con el sistema principal. Y este a su vez debe ser un sistema integrado con el resto de la redacción AVID preexistente.
- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando por ejemplo que los equipos suministrados son defectuosos, que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos o que el oferente principal no pudo ofertar elementos determinados al no conocer el resultado de adjudicación subsistemas objeto de otros lotes.

- Se requiere una solución **integral y única** cuyo alcance comprende las prestaciones definidas en los Pliegos de Condiciones. Por ello, es necesario que las prestaciones estén coordinadas por un único adjudicatario. Existe la necesidad de ejecutar las diferentes prestaciones requeridas con una obligada complementariedad y unión de criterios.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este. Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden de inversión I202290B2901 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de 1.950.000 euros,

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.
- RTVE ha adquirido recientemente este tipo de equipamiento, por lo que se tiene pleno conocimiento del coste.
- Es plenamente conocido el coste por expedientes anteriormente adjudicados, algunos de los cuales son de reciente ejecución.